



j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos;

En relación al programa anual de comunicación social, la información es inexistente dado que la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara desde su creación a la fecha, no ha realizado ni programado actos de comunicación social.

Fecha de actualización: 04 octubre 2019